



Delute maraveolis:

SELLO QVARTO, VEINTE
Y MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

De todo lo qual se confirió, y trató largamente; Del Señor
D.ⁿ Salvador Vinader, reiterando las instancias procesales,
y reservas que tiene echas en los citados Cabildos de
Veinte, y Trece, y Veinte, y ocho del proco. Junio, en su lu-
gar, Dicoo; que respecto de tener puesta proposicion, so-
bre lo que se está confiriendo, y tratando, y haver requie-
rido con la R.^a Cedula, que obtubo el que dice: Desoe
luego vuelve à requerir en el día las veras nuevas
en día, así à la Ciudad, como al Señor D.ⁿ Juan Ant.^o
Santa María, que se halla presidiendo este Ayuntamien-
to, y que protesta no le pare perjuicio el Acuerdo que
sobre esto recaiese, y suplica à esta Ciudad, se sirva
mandar se le de el Testimonio que tiene pedido, con
insercion de todo lo que en este asunto se huviese
tratado desoe el Cabildo de Elecciones del D.ⁿ Juan has-
ta este día.

Y continuando la conferencia el S.ⁿ D.ⁿ Jeronimo Za